

Expediente número: IEM/UTyAI/EXP/51/2024

Folio PNT.- 270505400005124

Asunto: **Acuerdo de Disponibilidad de Información.**

**CUENTA:** En respuesta a la solicitud de información con número de folio citado al rubro superior derecho. Conste. -----

## **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. - UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -VILLAHERMOSA, TABASCO, A 23 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTO:** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO:** Se tiene por recibida la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **270505400005124**, el **17 de julio de 2024**, dirigida al Instituto Estatal de las Mujeres a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, mediante la cual requieren:

***“Requiero la información disponible acerca de la renta de vientres maternos (información, documentación, reportes y/o estadísticas) generadas acerca de su control, ingresos, decesos y nacimientos exitosos correspondiente desde de 2006 al año en curso 2024. desglosado por año”. (Sic)***

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se informa al o a la solicitante que no se encontraron registros sobre la información solicitada, ya que lo requerido no se encuentra dentro de las atribuciones de este Sujeto Obligado; se sugiere elaborar su solicitud a la Secretaría de Salud, Av. Paseo Tabasco #1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, Tel. +52 (993) 3 10 00 00,**

Teléfonos IEM: 9934270280 y 9934270949.

Línea “MUJERES SEGURAS”: 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281, 24hras.

Calle Abelardo Reyes No. 201-B, Fracc. Arboledas, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.

**lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.**

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber al o a la solicitante que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo (a) o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en materia.

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en los Estrados Electrónicos de este Sujeto Obligado para los efectos correspondientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo mediante sistema SISAI 2.0 (PNT), debido a que fue el medio de acceso a la información optado por el o la solicitante.

**SEXTO:** Cúmplase.

Así lo acuerda, manda y firma, la Licda. Carolina Geronimo Landero, Responsable de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal de las Mujeres, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco a 23 de agosto de 2024



INSTITUTO ESTATAL  
de las **MUJERES**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Teléfonos IEM: 9934270280 y 9934270949.

Línea "MUJERES SEGURAS": 9933166813, 9933166488, 9933169448 y 9934270281, 24hras.

Calle Abelardo Reyes No. 201-B, Fracc. Arboledas, C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco.